

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2018:

En calidad de Gerente y Representante Legal de COOEDUNOR, me permito presentar el informe correspondiente a la gestión realizada durante el año 2018:

1. ÁMBITO COOPERATIVO

- Existencia y Representación Legal. A la fecha se cuenta con certificado de Existencia y Representación Legal actualizado y debidamente registrado ante la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Retiro forzoso de asociados. En el mes de marzo de 2018 y acorde a las facultades otorgadas para tal efecto a nivel estatutario, en reunión del Consejo de Administración se declaró el retiro forzoso a todos los asociados que desde el mes de noviembre de 2017 dejaron de cumplir con sus obligaciones cooperativas.
- Devolución aportes individuales.
Dando cumplimiento a lo establecido estatutariamente y por ley, se presentaron al Consejo de Administración para su respectiva aprobación, las solicitudes de retiro de asociados y devolución de aportes individuales radicados durante el año 2018

APROBADOS PARA DEVOLUCIÓN EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACTA 442 DE MARZO DE 2018									
FECHA RADICACION	Nº SOLICITUDES	ORDIN.	EXTRA.	APORTES INDIVIDUALES	OBLIGACIONES PENDIENTES	SALDO	% SOCIALIZACION	VALOR SOCIALIZACION	VALOR NETO DEVOLUCIÓN
ENE.	11	16.558.379	4.880.000	21.438.379	0	21.438.379	76,350	16.368.202	5.070.177
FEB.	11	10.579.496	1.400.000	11.979.496	0	11.979.496	59,870	7.172.124	4.807.372
	22	27.137.875	6.280.000	33.417.875	0	33.417.875		23.540.327	9.877.548
APROBADOS PARA DEVOLUCIÓN EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACTA 445 DE JUNIO DE 2018									
MAR.	6	7.234.941	600.000	7.834.941	0	7.834.941	54,750	4.289.630	3.545.311
ABR.	3	2.840.100	0	2.840.100	0	2.840.100	56,670	1.609.485	1.230.615
MAY.	6	7.965.234	2.480.000	10.445.234	2.003.200	8.442.034	46,500	3.925.546	4.516.488
	15	18.040.275	3.080.000	21.120.275	2.003.200	19.117.075		9.824.661	9.292.414
APROBADOS PARA DEVOLUCIÓN EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACTA 448 DE SEPTIEMBRE DE 2018									
JUN.	1	1.475.190	0	1.475.190	0	1.475.190	51,010	752.494	722.696
JUL.	3	862.700	0	862.700	158.064	704.636	52,694	371.301	333.335
AGO.	6	8.875.182	1.400.000	10.275.182	26.041	10.249.141	55,440	5.682.124	4.567.017
	10	11.213.072	1.400.000	12.613.072	184.105	12.428.967		6.805.919	5.623.048
APROBADOS PARA DEVOLUCIÓN EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACTA 449 DE OCTUBRE DE 2018									
SEP.	1	250.800	0	250.800	0	250.800	60,390	151.458	99.342
	1	250.800	0	250.800	0	250.800	60,390	151.458	99.342
APROBADOS PARA DEVOLUCIÓN EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACTA 452 DE ENERO DE 2019									
SEP.	1	426.500	0	426.500	0	426.500	60,390	257.563	168.937
OCT.	0								
NOV.	1	501.450	0	501.450	0	501.450	68,140	341.688	159.762

DIC.	23	26.059.061	1.400.000	27.459.061	7.290.076	20.168.985	75,470	15.221.533	4.947.452
	25	26.560.511	1.400.000	27.960.511	7.290.076	20.670.435		15.563.221	5.107.214
TOT	73	83.202.533	12.160.000	95.362.533	9.477.381	85.885.152		55.885.586	29.999.566

Dando cumplimiento a lo contemplado en el marco legal y estatutario, se ha venido realizando la correspondiente socialización de pérdidas con base en los estados financieros de la Cooperativa, tema sobre el cual se propone realizar una modificación a nivel estatutario el cual será ilustrado debidamente dentro del punto específico contenido en el orden del día.

COMPARATIVO AÑOS 2016 – 2017 – 2018
PORCENTAJE SOCIALIZACIÓN DE PÉRDIDAS MENSUALES

MES	AÑO		
	2016	2017	2018
ENERO	52,625%	48,090%	76,350%
FEBRERO	51,353%	39,230%	59,870%
MARZO	21,997%	38,850%	54,750%
ABRIL	22,856%	41,370%	56,670%
MAYO	22,546%	44,082%	46,500%
JUNIO	27,275%	48,500%	51,010%
JULIO	24,736%	51,729%	52,694%
AGOSTO	24,724%	54,540%	55,440%
SEPTIEMBRE		60,290%	60,390%
OCTUBRE	33,960%	63,940%	
NOVIEMBRE	35,260%	68,480%	68,140%
DICIEMBRE	35,920%	73,270%	75,470%

Se han declarado como prescritos los aportes de aquellos asociados que pasados tres años no han realizado la solicitud para su devolución.

- d. Durante el año 2018 la Administración hizo un especial énfasis en la capacitación y formación en economía solidaria, para lo cual se programó un espacio de formación informal dirigido a todos los asociados programando seis (6) fechas durante el año. De igual manera ya se tienen programadas dos (2) fechas para el año en curso para que de manera específica los asociados nuevos, los asociados antiguos que no cuentan con dicha capacitación y quienes fueron nombrados como delegados para el periodo 2019-2020 asistan a la inducción al cooperativismo en la fecha que más se les facilite; estas son el viernes 15 de marzo a las 6:30 p.m. y el sábado 16 de marzo a las 8:30 a.m. en las instalaciones del Colegio.
- e. La Administración de COOEDUNOR ha acogido las directrices y lineamientos emanados de la Superintendencia de Economía Solidaria tanto en cuanto a aspectos sociales como administrativos y financieros.
- f. A la fecha el libro de asociados se encuentra debidamente Registrado ante la Cámara de Comercio de Bogotá y periódicamente se presenta ante el Consejo de Administración para el registro y aprobación de novedades.

2. AMBITO EDUCATIVO

El Instituto Superior Cooperativo es la unidad de negocio vital de COOEDUNOR por la naturaleza misma de esta como cooperativa especializada en educación, y es por esto que todos nuestros esfuerzos han estado encaminados siempre al fortalecimiento y calidad del proyecto educativo

- a. Se ha dado cumplimiento a las demandas y requerimientos legales vigentes para las entidades educativas del sector privado.
- b. Periódicamente se mantienen reuniones entre la Gerencia y las Directivas del Colegio con el fin de realizar seguimiento y trazar planes de mejoramiento.
- c. Acorde a las necesidades para prestar el servicio educativo, la Gerencia presentó ante el Consejo de Administración la planta de personal docente para el año 2018, la cual fue aprobada.
- d. De manera muy particular durante el año 2018 se realizó una revisión a los planes curriculares de todas las áreas académicas con el fin de ajustar sus contenidos y optimizar los niveles de calidad en los mismos.

Mayor amplitud sobre el tema educativo está contenido en el informe que oportunamente será ilustrado por la Rectoría.

3. AMBITO FINANCIERO

- a. A la fecha los recursos de la Cooperativa se encuentran depositados en la entidad AV VILLAS en tres cuentas: una cuenta corriente y dos cuentas de ahorros.
- b. Se ha dado cumplimiento a las directrices dadas a las entidades del sector solidario en todo lo referente a la implementación de las Normas de Información Financiera NIIF.
- c. Se ha dado cumplimiento a lo requerido en referencia a la prevención y el control de lavado de activos realizando todos los reportes de manera oportuna ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.
- d. Para el año 2018 se presentó ante el Consejo de Administración para su aprobación el respectivo presupuesto y mes a mes se dio razón de la ejecución presupuestal con base en un manejo de los recursos con total responsabilidad y austeridad, tema que será ampliado por la contadora.
- e. Mensualmente se ha presentado ante el Consejo de Administración los respectivos estados financieros para su aprobación.
- f. A razón de la socialización de pérdidas que se aplica sobre los aportes devueltos y a reclasificación de cuentas, se ha disminuido durante los últimos años las pérdidas acumuladas a la fecha. Tema que será ilustrado por la contadora en su presentación de los estados financieros.
- g. Se dio cabal cumplimiento al pago de todas las obligaciones de orden laboral.
- h. En diciembre de 2018 se canceló la última cuota pendiente al DADEP con lo que COOEDUNOR quedó a paz y salvo con la obligación que se tenían pendiente por valor de \$611'272.622.
- i. El pago oportuno de obligaciones adquiridas por los asociados con la Cooperativa y el Colegio durante el año 2018 continuó siendo una debilidad, ante lo cual la administración implementó:
 - Llamadas permanentes a los asociados recordándoles sus obligaciones en mora.
 - Comunicados vía agenda de los estudiantes, recordando a los asociados la importancia de cumplir con sus obligaciones.

- Comunicación por medio de circulares a los asociados sobre el control en el estado de pago oportuno de actividades extracurriculares como condición para poder acceder al servicio respectivo.
 - Retención y no expedición de documentos a asociados con obligaciones en mora.
 - Gestión para reportes de comportamiento de pago ante central de riesgo Data Crédito
 - Negación de cupo para asociados en mora al momento de la matrícula.
 - Cobro de cuotas extemporáneas para pago de obligaciones vencidas.
 - Contrato con abogado para recuperación de cartera.
- j. A la fecha se cuenta con las pólizas de manejo para los cargos de tesorería y gerencia según lo establecido estatutariamente.

4. AMBITO ADMINISTRATIVO

ASUNTOS LABORALES

- a. Durante el año 2018 y hasta la fecha COOEDUNOR ha celebrado debidamente los contratos laborales con todos sus colaboradores y ha dado cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de los mismos.
- b. Oportunamente se presentó ante el Consejo de Administración la planta de personal para los años 2018 y 2019 contando con su respectiva aprobación.
- c. A la fecha todos los colaboradores cuentan con contratos debidamente firmados.
- d. Se tiene conformado el comité de convivencia laboral.
- e. Se tiene conformado el comité para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se viene desarrollando todo lo requerido para su implementación acorde al Decreto 1443 de 2014.
- f. Se cuenta con el reglamento interno de trabajo, actualizado y aprobado en el presente año 2019, debidamente publicado y socializado a todos los colaboradores.
- g. Se cuenta con plan de saneamiento ambiental en permanente seguimiento y con concepto "favorable con requerimientos" por parte de la Secretaría Distrital de Salud
- h. La planta de personal docente y administrativa y sus salarios ha sido debidamente aprobada por el Consejo de Administración.

CONTRATOS Y CONVENIOS

- a. Durante todo el año 2018 se mantuvo contrato de concesión para la administración de la tienda escolar al cual se dio continuidad para el presente año 2019.
- b. Se mantuvo convenio con proveedores de uniformes escolares con "CONFECCIONES CORTES"
- c. Se mantuvo contrato para prestación de servicio de ruta escolar con "COOMUES".
- d. Desde el año pasado se ha venido adelantando contrato para alquiler de espacios locativos para implementación de cursos de Inglés por parte de la Institución Educativa "Inglés en el Colegio"
- e. Se mantienen los convenios que a nivel educativo fortalecen el proyecto pedagógico.

ASUNTOS LEGALES

- a. Durante el año 2018, radicaron ante "COOEDUNOR" 38 derechos de petición, los cuales fueron contestados dentro de los términos de tiempo estipulados para tal efecto y con base en la normatividad legal y estatutaria.
- b. La Gerencia se presentó ante la Superintendencia de Economía Solidaria con el fin de soportar y responder ante 16 Gestiones de Interacción Ciudadana, después de lo cual esta entidad emitió con concepto favorable para "COOEDUNOR"

Después de muchos años, la Administración puede comunicar que "COOEDUNOR" no presenta a la fecha ningún asunto Legal pendiente.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fabian Corrales Ortiz', with a horizontal line drawn through the middle of the signature.

FABIAN CORRALES ORTIZ
Gerente y Representante Legal COOEDUNOR